ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA PARA DAR CONSTANCIA DEL TERMINO DE LA AUDITORÍA EXTRAORDINARIA Y ESPECÍFICA PRACTICADA AL ÁREA DE CAFETERÍA; LA CUÁL FUÉ DESARROLLADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V. ----------

En el Municipio de Rioverde, S.L.P. siendo las 10:00 horas del día 26 de Marzo de dos mil trece, se reunieron en las oficinas del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. cita en Km. 3, camino Santa Rita –San Vicente, Rioverde, S.L.P., los CC. C.P. Eduardo Martínez Medina y el Lic. Salvador López Aguilar, Gerente de Contabilidad y Costos y Contralor Interno respectivamente----------

Designación de los testigos de asistencia.----------

Intervienen como testigos de asistencia los CC. L.C. Irineo Moreno García, Auditor Interno, y el T.C. Noé Flores García, Auxiliar Administrativo, quienes se identifican con credenciales AD-031 y AD-293 respectivamente----------

Intervención de la Contraloría Interna del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. ----------

Con fundamento en el Artículo 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Artículos 43 y 44 fracciones I, II, III, V y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 19 fracciones I, II, III, IV, VI, XIV, XX Y XXI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, Artículo 22 fracciones I, II, III, IV, y XIX y demás relativos, intervino con la finalidad de realizar la Auditoría Extraordinaria y Específica al área de Cafetería, el Lic. Salvador López Aguilar, Contralor Interno del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.----------

Hechos. ----------

Una vez concluida la etapa de revisión extraordinaria y específica al Área de Cafetería del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V., se hace del conocimiento del C.P. Eduardo Martínez Medina, Gerente de Contabilidad y Costos que, mediante la Cédula de Observaciones que deriva de dicha revisión, se le informará la conclusión de la Auditoría practicada.----------

Cierre del Acta. ----------

No habiendo otro asunto que constar, se da por concluida la presente, siendo las 10:20 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para constancia y efectos Legales y Administrativos, al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

----------DAMOS CONSTANCIA ----------

Por parte del Área Administrativa

C.P. EDUARDO MARTÍNEZ MEDINA

Por el Órgano de Control Interno

LIC. SALVADOR LÓPEZ AGUILAR

Testigos de Asistencia

L.C. IRINEO MORENO GARCÍA

T.C. NOÉ FLORES GARCÍA